

Informe de Gestión

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(CESIP-OCDE)

Periodo de Sesiones 2020-2021

MARCOS ANTONIO PICHILINGUE GÓMEZ

PRESIDENTE

MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND

SECRETARIA

"La falta de cooperación internacional corre el riesgo de fracasar en la prueba más crucial: la de vacunar lo suficiente como para erradicar el COVID-19 en todas partes. La vacunación se limita hasta ahora a un número limitado de países. Este fracaso podría llevar a un desastre económico y social absoluto".

Ángel Gurría, SG de la OCDE.

PRESENTACIÓN

La Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE es una comisión especial, conformada por el Pleno del Congreso, de manera multipartidaria; que, si bien debió contar con 11 miembros titulares, pero ha concluido su gestión con solo 7 miembros.

Es importante recordar que, al inicio de nuestra gestión recibimos muy poca información, sobre lo realizado por anteriores gestiones; por ello, durante el presente periodo de sesiones 2020-2021 nos propusimos realizar un trabajo esforzado, de seguimiento a las diferentes instituciones públicas y privadas que tuvieran alguna participación directa o indirecta, en este proceso de nuestra incorporación a la OCDE.

El trabajo ha sido arduo y permanente, habiendo realizado veintinueve sesiones (veintiocho ordinarias y una extraordinaria – conjunta), con múltiples invitados; funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Salud, de Comercio Exterior y Turismo, de la Producción, del Ambiente, de Agricultura y Riego, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como, de OSITRAN, de Proinversión, de la SUNAT, del INEI, del INDECOPI, de la Presidencia del Consejo de Ministros y de EsSalud. Además, invitamos a los representantes de la Sociedad Nacional de Industrias, de la Cámara de Comercio de Lima, de la Asociación de Exportadores, de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, a académicos especialistas en el tema y de la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos del Perú – ALAFARPE.

Quiero agradecer a cada uno de los congresistas que me acompañaron durante poco más de un año en esta comisión tan importante, cuya función principal fue el acompañamiento al ejecutivo, pero también la de fiscalización en este proceso de gran importancia para nuestro país. El trabajo que hemos realizado es de gran importancia, pero debe ser continuado por quienes sean elegidos por el nuevo Congreso, para esta Comisión Especial con esta tarea prioritaria para nuestro país.

Por último, quiero agradecer al personal del servicio parlamentario y de confianza de la Comisión que con el apoyo permanente nos permitió conseguir los objetivos trazados por este órgano parlamentario.

Marcos Pichilingue Gómez
Presidente

Comisión Especial de Seguimiento a la Incorporación del Perú a la OCDE

CONTENIDO

- I. Constitución y Organización de la CESIP OCDE
 - I.1 Introducción
 - I.2 Elección de la Mesa Directiva
 - I.3 Objetivo General de la Comisión
 - I.4 Objetivos Específicos del Plan de Trabajo Logrados

- II. Sesiones de la Comisión
 - II.1 Sesiones Ordinarias y Funcionarios Invitados
 - II.2 Extraordinaria y/o Conjuntas
 - II.3 Asistencia de los Miembros

- III. Actividades de la CESIP-OCDE
 - III.1 Webinars
 - III.2 Relaciones Internacionales

- IV. Documentación
 - IV.1 Recibida
 - IV.2 Emitida

- V. Importancia de la Incorporación del Perú a la OCDE

- VI. Conclusiones

I. Constitución y Organización de la CESIP OCDE

I.1 Introducción

Historia

La Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE) se estableció en el año 1948 para ejecutar el Plan Marshall, financiado por los Estados Unidos, con el objetivo de reconstruir el continente europeo devastado por la II Guerra Mundial.

Al hacer que los gobiernos individualmente reconozcan la interdependencia de sus economías, allanó el camino para una nueva era de cooperación que cambiaría la fisonomía de Europa. Alentados por su éxito y la posibilidad de llevar adelante su trabajo a nivel mundial, Canadá y los Estados Unidos se unieron a los miembros de la OCEE para firmar el nuevo Convenio (la OCDE) el 14 de diciembre de 1960. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando entró en vigor la Convención. Otros países se unieron después, como el Japón en 1964.

En la actualidad, 38 países son miembros de la OCDE, y en todo el mundo recurren regularmente para identificar problemas, debatirlos y analizarlos; así como, promover políticas públicas para resolverlos. Tiene como motivación el lema *“mejores políticas para mejores vidas”*.

Juntos, los países miembros de la OCDE realizan cerca del 80% del comercio e inversión en el mundo, dándole un papel fundamental para abordar los desafíos que enfrenta la economía internacional.

En este contexto de la globalización, el Perú es el único miembro de la Alianza del Pacífico, que aún no es miembro de este organismo multilateral. Solo participa en calidad de invitado o veedor en algunos de sus grupos de trabajo.

¿Qué es la OCDE?

La OCDE es una organización intergubernamental con sede en Francia, que tiene como misión el promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, cuyos miembros comparten lineamientos básicos en materia de política económica, de democracia plural y respeto a los Derechos Humanos.

Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, igualdad, oportunidades y bienestar para todas las personas.

En el contexto actual de la pandemia por el COVID 19, la OCDE ha tomado un rol activo poniendo a disposición un programa interactivo de lucha contra esta enfermedad. Ha realizado estudios que han puesto a disposición de todos los estados, compartiendo

programas y artículos, además de organizar reuniones de grupos de trabajos con la finalidad que todos puedan acceder a información relevante.

Inclusive tomó una posición de inclusión respecto del acceso a vacunas para los países en desarrollo y de renta baja. Ha solicitado también la interacción de la comunidad internacional en cooperación con la idea fomentar la sensibilización de ésta, frente a la actual crisis sanitaria que abre una brecha social incuestionable.

En colaboración con los gobiernos, personas responsables de políticas públicas y ciudadanos, la OCDE trabajaba para establecer estándares internacionales y proponer soluciones basadas en datos empíricos a diversos retos sociales, económicos y medioambientales.

La OCDE es un foro, un centro de conocimientos para la recopilación de datos y análisis; el intercambio de experiencias y de buenas prácticas. Asesora en materia de políticas públicas y en el establecimiento de estándares y normas a nivel mundial en ámbitos que van desde, la mejora del desempeño económico y la creación de empleo, al fomento de una educación eficaz o la lucha contra la evasión fiscal internacional. Está compuesto por países desarrollados y emergentes. (México fue el primer país emergente en ser parte de la OCDE)

Para ingresar a este organismo, el país debe cumplir con una serie de requisitos y formalidades contempladas en un Programa País y, debe requerir por consenso (votación de todos los países miembros) para lograr su inclusión. Es decir, debe seguir un largo proceso para lograr su incorporación. En el caso de Colombia le tomó aproximadamente siete (7) y a Chile nueve (9) años.

Cuando nos referimos al Programa País, el Perú suscribió con la OCDE un Memorandum de Entendimiento (MOU) donde se establece el Programa País para el Perú, que se desarrolló hasta el 2016 e incluyó reformas en temas de crecimiento económico sostenible con inclusión social, fortalecimiento de la competitividad y diversificación de la economía nacional incrementando la efectividad de las instituciones públicas y alcanzando mejoras en temas ambientales.

Para lograr alcanzar los objetivos trazados, el Perú y la OCDE llevaron a cabo estudios de las políticas públicas, reuniones de Grupos de Trabajo en coordinación con todos los sectores del gobierno; con la finalidad de observar los estándares de desarrollo sectorial. El resultado de este trabajo sirvió de insumo para el desarrollo del Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE que detallaremos más adelante.

La OCDE reúne a representantes gubernamentales y diversos actores implicados en el diseño de políticas públicas para que compartan experiencias y busquen respuestas a desafíos comunes. Facilita el intercambio de ideas y mejores prácticas. Además, impulsa una objetiva e importante política de revisión de los pares.

Cuando el Perú inició su proceso de inserción, el señor Ángel Gurría de nacionalidad mexicana (político, diplomático y economista) ejercía el cargo Secretario General de la OCDE. Cumplió su tercer mandato de cinco años, el mismo que concluyó en junio del

presente. Gurría ha establecido firmemente a la Organización como un pilar de gobernanza económica global, que incluye el G20, G7 y APEC; y un punto importante en el diseño e implementación de mejores políticas para una vida mejor.

El nuevo Secretario General elegido por un periodo de cinco (5) años (viene ejerciendo funciones desde el mes de junio de 2021) es el Sr. Mathias Cormann nacido en la parte de habla alemana de Bélgica y luego emigró a Australia, donde ha desarrollado su carrera profesional y política.

Relación con el Perú

En el mes de noviembre de 2012, el señor Ollanta Humala Tasso, en calidad de Presidente de la República, realizó una visita oficial a la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), planteando el establecimiento de relaciones de cooperación con esa organización en áreas prioritarias para el Perú, vinculadas al crecimiento económico inclusivo y sostenible; el incremento de la competitividad y la diversificación de la economía nacional; el fortalecimiento de la credibilidad de las instituciones públicas; y, mejora de la gestión del medio ambiente. Como consecuencia de ello, el Perú expresó su interés en ser admitido como miembro pleno.

En el mes de julio de 2014, el señor Ollanta Humala Tasso, en calidad de Presidente de la República, realizó una segunda visita a la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participando en las actividades organizadas por el Centro para el Desarrollo de esa organización con sede en París, República de Francia.

El modelo económico peruano se basa en los principios de economía social de mercado y de apertura al mundo, lo que le ha permitido obtener resultados positivos en las áreas económica y social; y que reflejan la capacidad de impulsar su desarrollo, proporcionando una oportunidad de interacción con otros países en la discusión de políticas públicas efectivas.

El 8 de diciembre de 2014, en la ciudad de Veracruz - Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno del Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) suscribieron un Acuerdo de Cooperación y un Memorándum de Entendimiento (Anexo 1) de compromiso voluntario con el que se formalizó el marco para el desarrollo de las relaciones entre ambas partes y establece un Programa País para el Perú.

Beneficios y Objetivos de ser Parte de la OCDE

Los objetivos que se marcaron entonces siguen aún vigentes (Artículo 1 de la Convención de la OCDE de 1960):

- Lograr la máxima expansión posible de la economía y del empleo; así como, aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- Contribuir a una sana expansión económica de los países miembros y en los países no miembros en vías de desarrollo.
- Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.

Respecto al Perú, hay una gran expectativa de crecer en forma integral y multisectorialmente en estándares claros de desarrollo. Además de ser, al igual que en el Foro Económico Asia Pacífico-APEC (cuyas economías manejan 54% del Comercio mundial), miembros de potentes organizaciones multilaterales que nos inserta en la economía, mercado y buenas prácticas a nivel global.

CESIP OCDE

La CESIP OCDE nace el 01 de diciembre de 2016, a propuesta de la entonces presidente del Congreso de la República, la señora Luz Salgado Rubianes. El Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación de Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP OCDE), con el propósito de involucrar a la Representación Nacional en la consecución del ingreso de nuestro país al seno de este organismo multinacional.

El Congreso de la República, como depositario de la función legislativa del Estado, por intermedio de la CESIP OCDE, coadyuva con el desarrollo de la estrategia progresiva de incorporación del Perú a la OCDE, en coordinación con los diversos sectores de la administración pública.

Asimismo, siendo función del Congreso de la República el control político, esta Comisión también se plantea como objetivo realizar el seguimiento de las políticas públicas priorizadas en los aspectos de mejoras sostenibles y equitativas en el bienestar y el crecimiento económico de la población.

Por tal razón, la comisión tiene como objetivo aportar al proceso de incorporación del Perú a la OCDE, desarrollando espacios de participación y colaboración entre los poderes ejecutivo, judicial y legislativo; sumando a la ciudadanía representada en diferentes instituciones. Contribuyendo así, al debate público sobre las reformas que requiere el Estado peruano para la consolidación económica y social del Perú, y su posicionamiento entre los países de la OCDE.

Inicialmente entre los años 2014 y 2016 se realizó, como dijimos anteriormente, el Estudio de Programa País, el cual concluyó su proceso. Entre tantos temas, resultaron preocupantes:

- a) Fomento de la diversificación económica y la productividad
- b) Mejora de la conectividad

c) Reducción del empleo informal

Luego, el ejecutivo traza el Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE, el cual está en pleno proceso vía el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM (ANEXO 2) donde se crea la Comisión Multisectorial Permanente cuya Presidencia recae en la Presidencia del Consejo de Ministros, y la integra el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica recae en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE

El Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE, consta de tres ejes fundamentales:

El Eje 1: **Gobernanza** que se divide en:

- I. Lucha contra la corrupción
- II. Gobernanza pública, acceso a la justicia, política regulatoria y desarrollo territorial
- III. Estadísticas

El Eje 2: **Crecimiento económico, competitivo, equitativo y sostenible** que se divide en:

- I. Política económica, asuntos fiscales e inversiones
- II. Gobierno corporativo
- III. Comercio y Turismo
- IV. Medio Ambiente

El Eje 3: **Bienestar de la Población** se divide en:

- I. Empleo, educación y asuntos sociales
- II. Salud

Cada uno de estos ejes se ha identificado en áreas en torno a las cuales se han establecido objetivos estratégicos realizables en un plazo razonable. Estas áreas mencionadas se encuentran alineadas con los objetivos y políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021 y la Agenda 2030.

Asimismo, servirá como documento referencial de la Hoja de Ruta y Memorándum Inicial, documentos que son requisitos finales para el proceso de adhesión a esta organización.

Con su implementación se busca, no solo mostrar que el Perú se encuentra preparado para ser parte de la OCDE, sino también, su compromiso de lograrlo a través de un proceso de incorporación sólido y abreviado. Es decir, este Plan de Trabajo tiene como objetivo seguir avanzando en el proceso de adopción e implementación de los estándares y buenas prácticas de la OCDE; y profundizar nuestra relación con este organismo.

Una vez instalada la CESIP-OCDE elaboró un Plan de Trabajo con el firme propósito de coadyuvar al proceso de incorporación del Perú a la OCDE. Nuestro objetivo como Comisión es apoyar el proceso de participación del Perú como un tema de Estado, y que debe involucrar a todas las instituciones públicas y el apoyo de las privadas. Se ha invitado a gremios empresariales como la Sociedad de Industrias, la Asociación de Exportadores ADEX, la Cámara de Comercio de Lima, Sociedad de Comercio Exterior del Perú y la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos del Perú- ALAFARPE, para que aporten desde la visión privada en el proceso de inserción a este foro.

Todos ellos con intervenciones positivas y tomando el pulso a las diferentes economías participantes. Salta el tema de Competitividad de la Agroexportación en un posicionamiento en el mercado global, así como también nuestras limitaciones en mercados de innovación y nuestras limitaciones de conectividad.

Solicitamos información a más de 35 instituciones públicas respecto de su compromiso asumido en este proceso a través de acciones concretas e invitamos a participar a la mayoría de ellas en las sesiones ordinarias programadas con antelación.

I.2 Elección de la Mesa Directiva

La comisión inicialmente se instaló de acuerdo al Cuadro de Comisiones aprobado por el Pleno del Congreso en su sesión 11 de junio de 2020 (conforme lo acordado en la sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación del 22 de junio de 2020).

La Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estuvo conformada por once (11) miembros titulares, sin accesitarios

1. Pichilingue Gómez, Marcos Antonio	Fuerza Popular
2. No se ha designado miembro	Partido Morado
3. Omonte Durand, Carmen	Alianza Por El Progreso
4. Gonzales Cruz, Moisés	Alianza Por El Progreso
5. Gutarra Ramos, Robledo	FREPAP
6. Paredes Eyzaguirre, Rosario	Acción Popular
7. Mendoza Marquina, Javier	Unión Por El Perú
8. Gupioc Ríos, Robinson	Podemos Perú
9. Vásquez Tan, Grimaldo	Somos Perú
10. Novoa Cruzado, Anthony	Acción Popular
11. Montoya Guivin Absalón	Frente Amplio

Se realizó la elección de la Junta Directiva de la Comisión, siendo elegido presidente el Congresista Marcos Antonio Pichilingue Gómez; y Secretaria, la Congresista María del Carmen Omonte Durand.

Es importante destacar que la comisión viene ejecutando funciones sin vicepresidente por la no designación del congresista representante del Partido Morado, quién tenía la responsabilidad de ejercer dicho cargo. Además, se fueron retirando de la comisión los congresistas Moisés Gonzales Cruz, Rosario Paredes Eyzaguirre y Javier Mendoza Marquina, quedando a la conclusión del periodo parlamentario únicamente siete (7) miembros.

I.3 Objetivo General de la Comisión

Realizar un seguimiento a las diferentes instituciones públicas, a efecto de hacer el correspondiente control político y efectivo seguimiento de las políticas públicas orientadas a nuestra inserción en la OCDE. Además de tomar conocimiento de los diferentes programas, proyectos y actividades en materia de adaptación para el proceso de incorporación.

Para este fin, se trazó como línea de base el Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE.

I.4 Objetivos Específicos del Plan de Trabajo Logrados

- I.4.1 Evaluación y análisis de los planes y acciones con la comisión multisectorial, en su condición de ente rector, respecto a las actividades de los sectores orientados a la ejecución del Programa País, como consecuencia de la pandemia del Covid-19.
- I.4.2 Evaluar la política sectorial, los planes y programas de desarrollo en materia económico con la comisión multisectorial, así como su concordancia con la política general del Estado.
- I.4.3 Hacer seguimiento de la implementación de recomendaciones de la OCDE en políticas públicas para el desarrollo económico, social e institucional del país a través de pedidos de información.
- I.3.4 Analizar, evaluar y coadyuvar en la política pública de gobernanza orientados a la ejecución del Plan de Trabajo.
- I.4.5 Coordinar el desarrollo de iniciativas legislativas con las entidades públicas involucradas en la implementación de recomendaciones OCDE.
- I.4.6 Aportar al proceso de incorporación del Perú a la OCDE, aportando espacios de participación y colaboración entre los poderes ejecutivo, judicial y legislativo y la ciudadanía.
- I.4.7 Comunicar a la ciudadanía los avances y retos que genera la incorporación del Perú a la OCDE a través de webinarios y redes sociales.

II Sesiones de la Comisión

Debido a las condiciones de salubridad por la Pandemia del Sars Cov2, y la reglamentación interna del Congreso de la República, las sesiones ordinarias de la comisión se realizaron en forma virtual los días jueves a las 8:00 horas, a través de la plataforma de *Microsoft Teams*, teniendo en considerando el calendario referencial para la Semana de Representación, aprobada por la Mesa Directiva del Congreso de la República.

II.1 Sesiones Ordinarias y Funcionarios Invitados

En total se realizaron 28 Sesiones Ordinarias en este periodo de sesiones 2020-2021. En ellas participaron como invitados el ministro de Relaciones Exteriores, Viceministros y Funcionarios de la alta dirección del Poder Ejecutivo, profesionales expertos en temas sobre la OCDE, gremios empresariales y gremios de trabajadores.

En su totalidad, concluyeron que es un paso importante para nuestro país ser parte de este organismo internacional.

En dichas sesiones participó también el presidente de la Red Parlamentaria Global de la OCDE. (Anexo 3)



Primera Sesión Ordinaria
02.07.20



Segunda Sesión Ordinaria
09.07.20



Tercera Sesión Ordinaria
16.07.20



Cuarta Sesión Ordinaria
30.07.20



Quinta Sesión Ordinaria
06.08.20



Sexta Sesión Ordinaria
13.08.20



Sétima Sesión Ordinaria
20.08.20



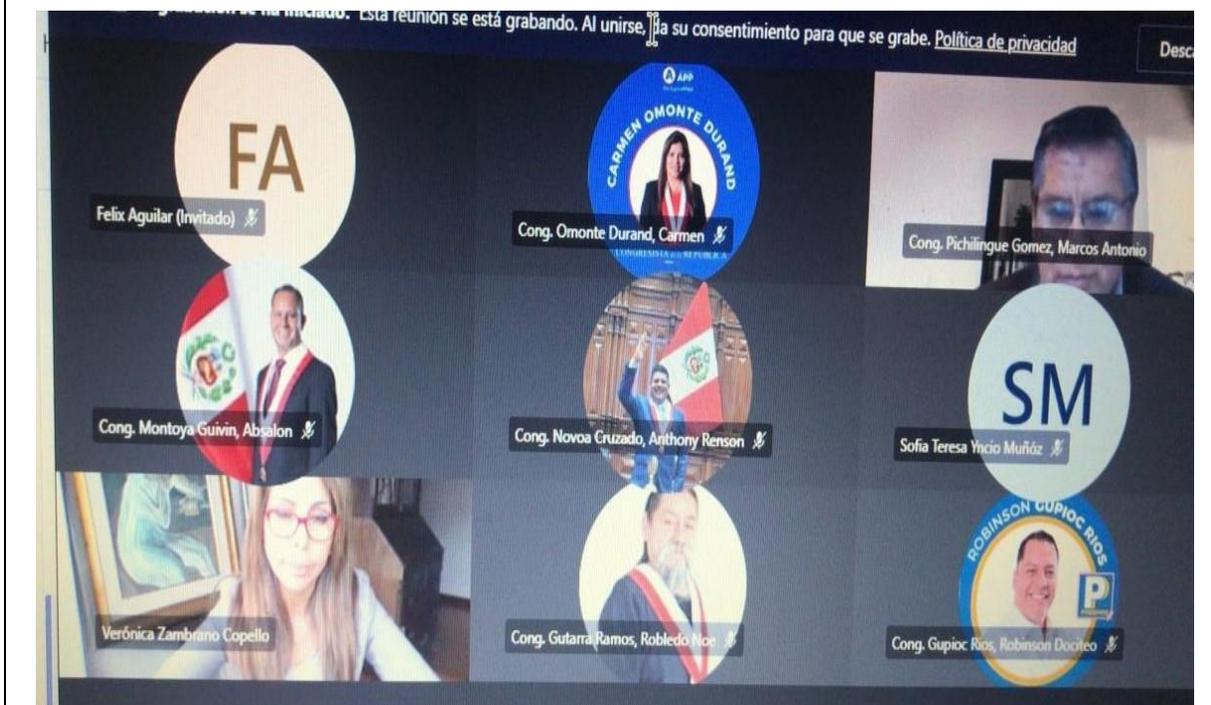
Octava Sesión Ordinaria
03.09.20



Novena Sesión Ordinaria
10.09.20



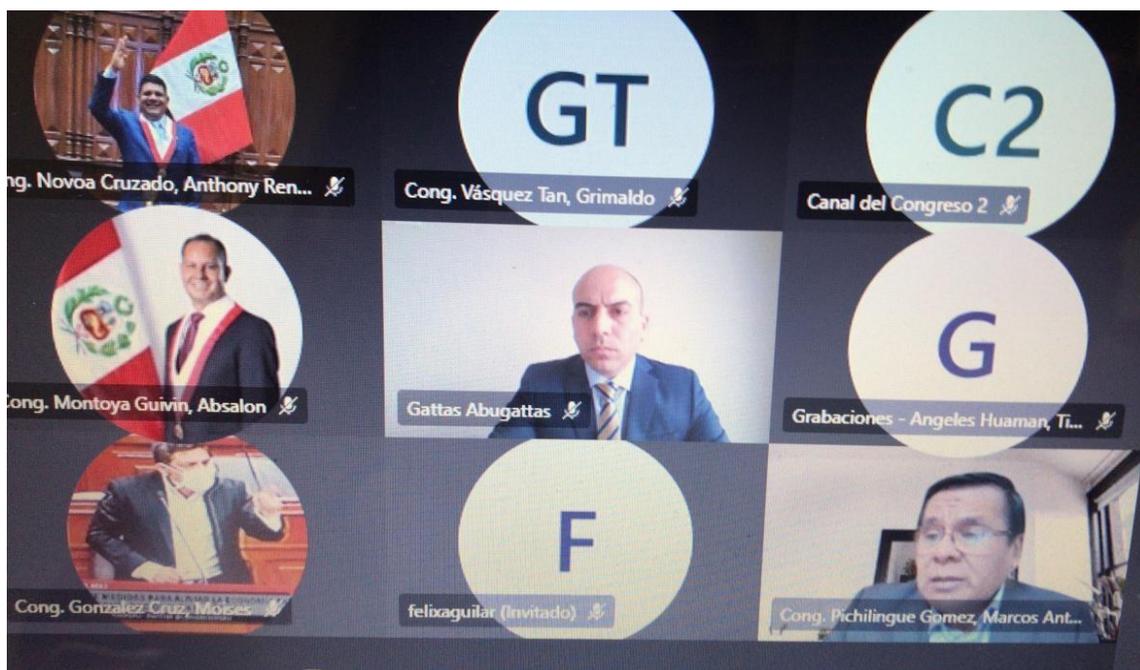
Décima Sesión Ordinaria
17.09.20



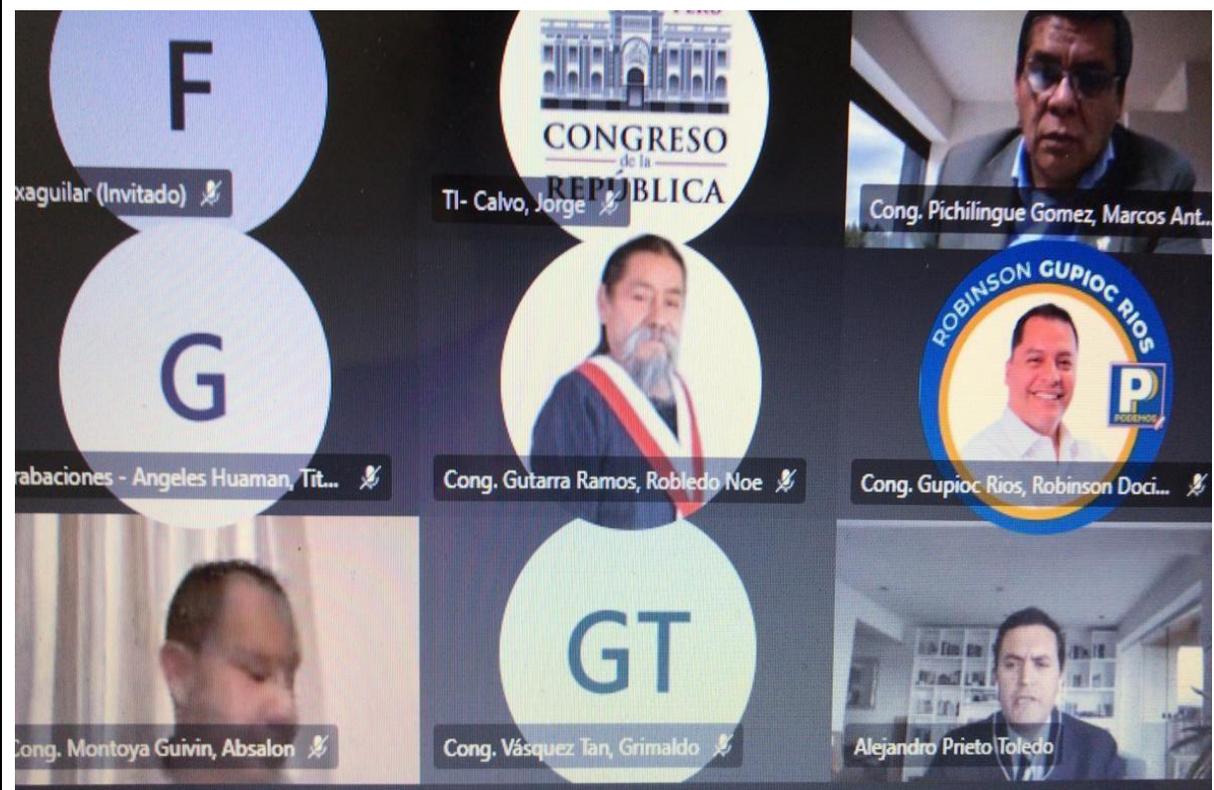
Undécima Sesión Ordinaria
01.10.20



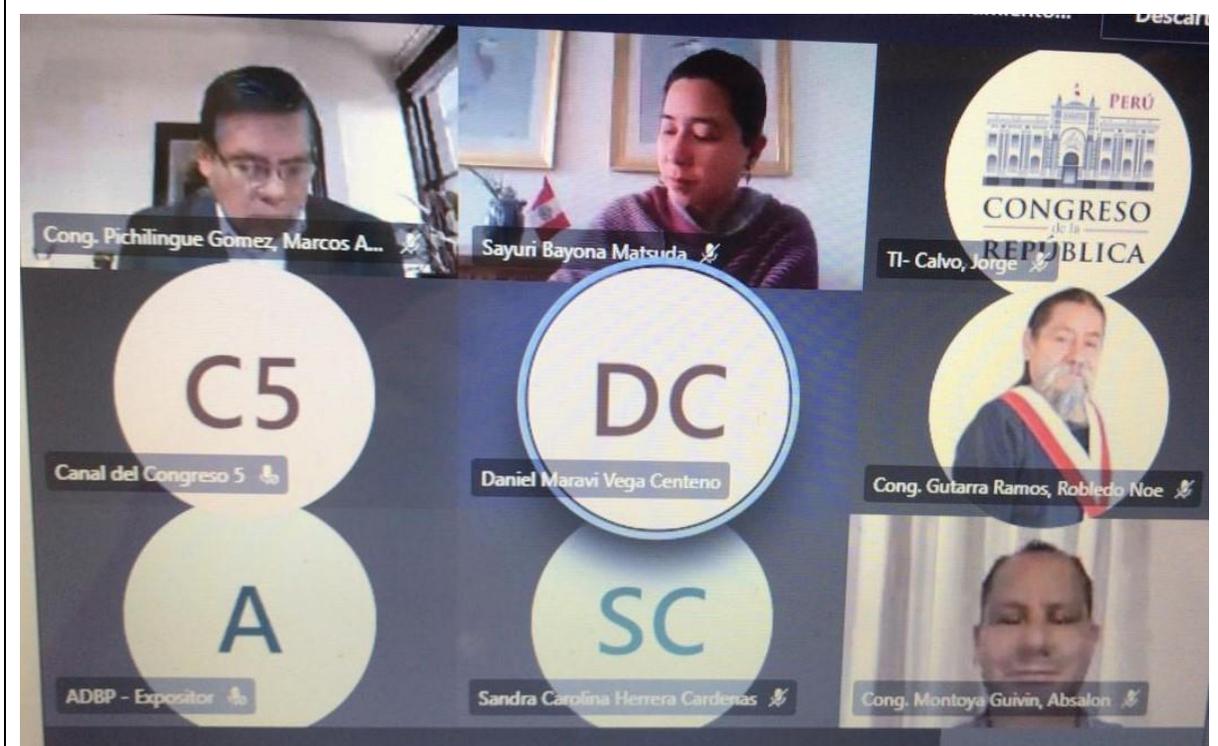
Décimo Segunda Sesión Ordinaria
08.10.20



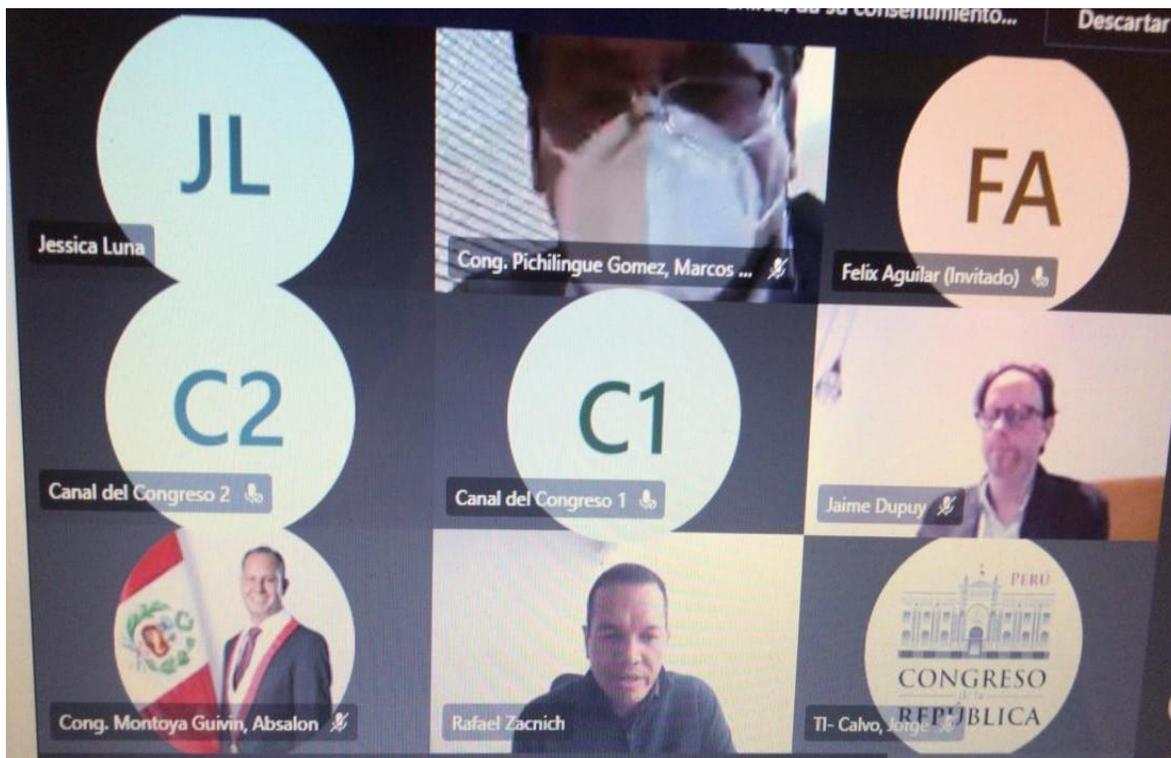
Décimo Tercera Sesión Ordinaria
15.10.20



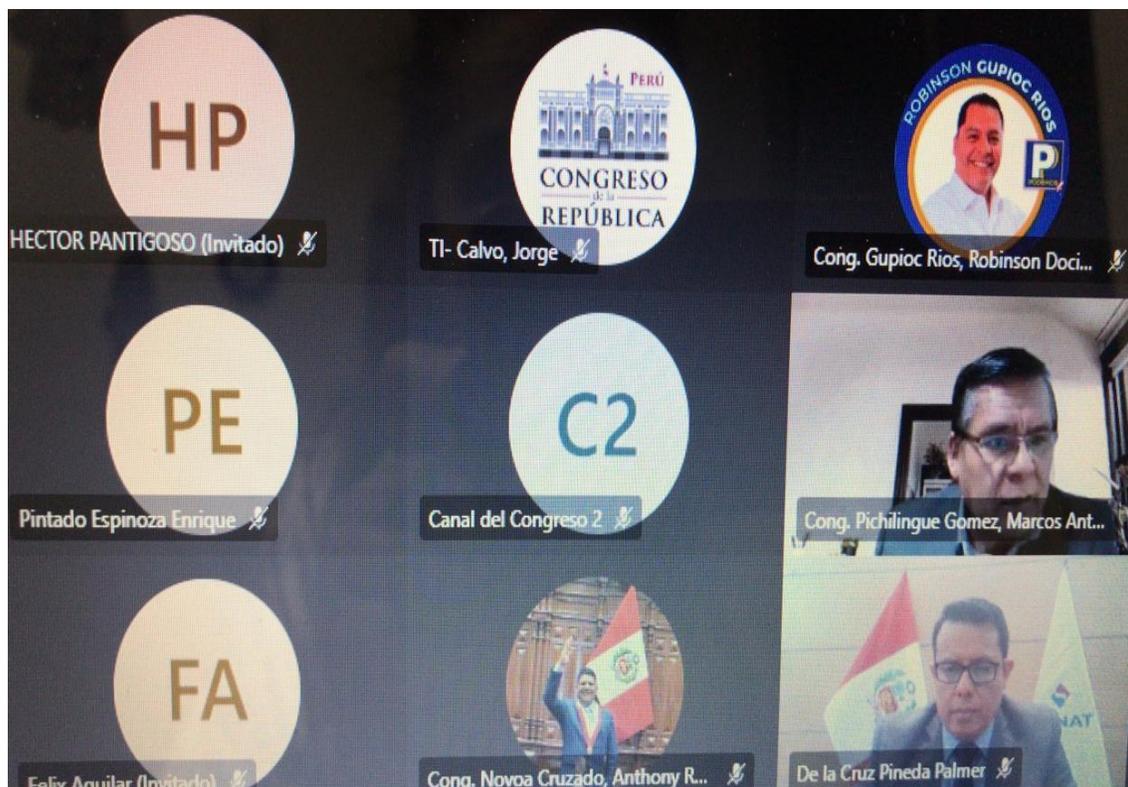
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria
22.10.20



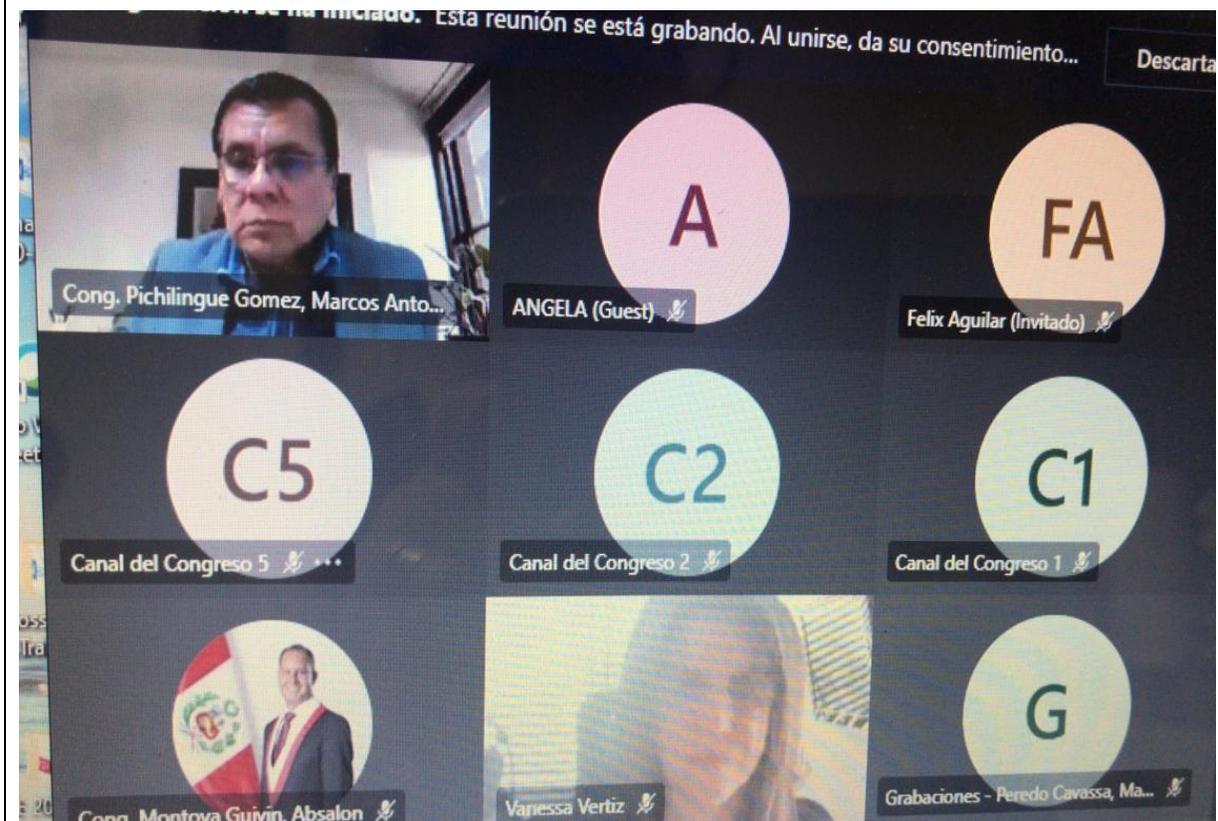
Décimo Quinta Sesión Ordinaria
05.11.20



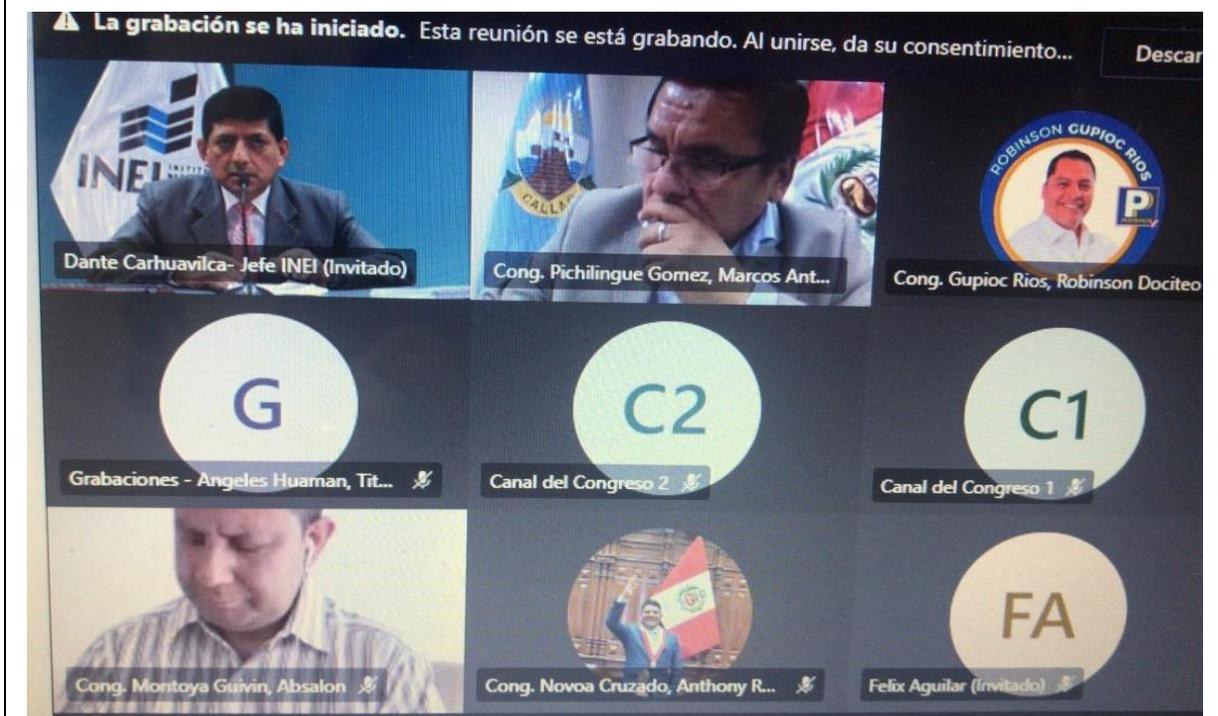
Décimo Sexta Sesión Ordinaria
19.11.20



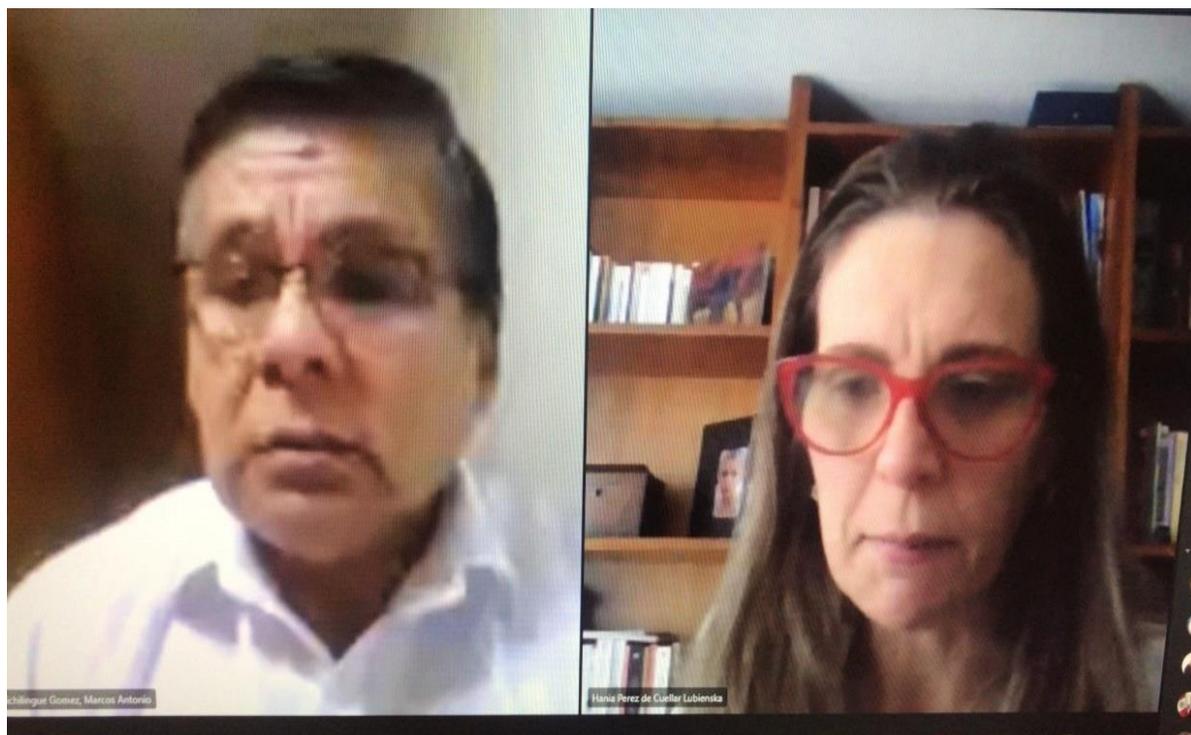
Décimo Séptima Sesión Ordinaria
03.12.20



Décimo Octava Sesión Ordinaria
10.12.20



Décimo Novena Sesión Ordinaria
04.02.21



Vigésima Sesión Ordinaria
11.02.21



Vigésimo Primera Sesión Ordinaria
18.02.21



Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria
15.04.21



Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria
22.04.21



Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
06.05.21



Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria
13.05.21



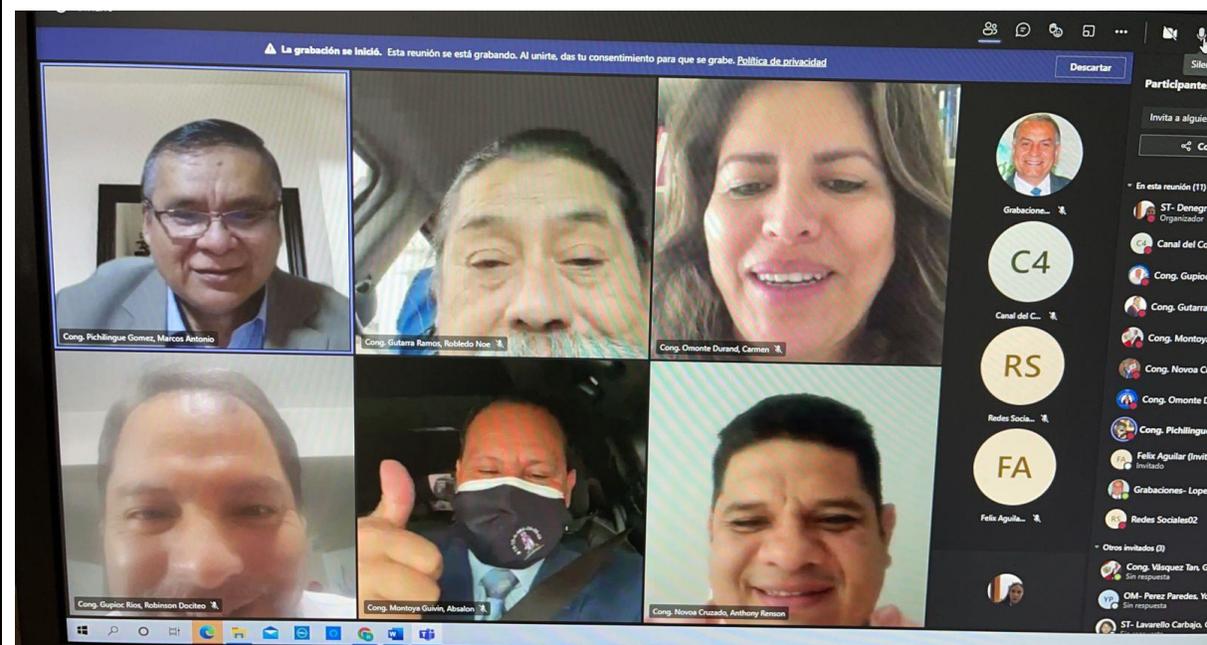
Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria
20.05.21



Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria 01.07.21



Vigésimo Octava Sesión Ordinaria 08.07.21



II.2 Extraordinaria y/o Conjuntas

El día 19 de febrero del presente año, se realizó una Sesión Descentralizada Virtual en Zonas de Frontera en la Región Tumbes: Situación Migratoria en la Frontera con el Ecuador

Esta sesión conjunta, era la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Primera Sesión Extraordinaria de la CESIP OCDE. Participaron como invitados diferentes funcionarios como Wilmer Dios Benites (Gobernador Regional de Tumbes), la señora Frieda Roxana Del Águila Tuesta (Superintendente Nacional de Migraciones), General PNP Luis Miguel Gamarra Chávarry (Jefe del Frente Policial Tumbes), el señor Federico Luis Agustí (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Perú) entre otros.



II.3 Asistencia de los Miembros

Los miembros titulares de la CESIP OCDE jugaron una vital responsabilidad para el logro de los objetivos trazados. Su responsable y permanente presencia en el seno de la comisión hizo posible que cada una de las 28 Sesiones Ordinarias se realicen con el quorum reglamentario.

Inclusive, al ser menos los miembros por las salidas de algunos señores congresistas, hacía más proclive a la falta de quorum de reglamento, situación que diera como resultado que ninguna sesión se suspendiera por falta de este.

III. Actividades de la CESIP-OCDE

III.1 Webinars

Uno de los objetivos trazados por la CESIP OCDE es hacer de conocimiento de la ciudadanía los avances y retos que genera la incorporación del Perú a la OCDE a través de webinars y redes sociales. Es por ello que se programaron las siguientes actividades, de libre acceso, con gran afluencia de asistentes.

- Con fecha 29 de agosto realizamos el primer webinar con el tema: **¿Qué Significa Para El Perú Incorporarse a la OCDE?**
Contamos en esa oportunidad con la participación del Embajador Manuel Gerardo Talavera Espinar, Viceministro de Relaciones Exteriores y del Dr. Gattas Abugattás Giadallah, experto en temas relaciones con la OECD.
- Con fecha 27 de noviembre de 2020 realizamos el segundo webinar con el tema: **“Implicancias Económicas de la Incorporación del Perú a la OCDE”**
Contamos con la participación del Sr. José De La Rosa Basurco y el Sr. Gonzalo Ruiz Días, ambos expertos en temas de económicos relacionados con la OCDE.
- Con fecha 04 de diciembre de 2020 realizamos el tercer webinar con el tema: **“Relaciones Comerciales del Perú con los Países De La OCDE”** con participación de la ponencia del Sr. Edgar Vásquez Vela, Ex Ministro de Comercio Exterior y turismo y experto en temas de Negociaciones Internacional.
- Con fecha 19 de febrero de 2021 realizamos el cuarto webinar con el tema: **“Retos en Salud Frente a la Covid-19, Hacia la OCDE”** con participación de los ponentes, Dr. Jaime Espín Balbino, PHD. Rafael Cortez Valdivia y el DR. José Fernando Martínez.

III.2 Relaciones Internacionales

Red Parlamentaria Global

En setiembre del 2020 tuvimos la participación del señor Anthony Gooch, Presidente de la Red Parlamentaria Global de la OCDE. Esta red fue creada en el año 2011, y es una plataforma de aprendizaje para legisladores y funcionarios del parlamento.

Su estructura flexible permite a los parlamentarios, de toda tendencia política, compartir experiencias, identificar mejores prácticas y fomentar la cooperación legislativa internacional.

- a) El legislador se puede beneficiar de los análisis y las recomendaciones de la OCDE sobre temas de su particular interés.
- b) El parlamentario puede participar en reuniones de dialogo sobre políticas con otros legisladores y expertos.

La Red Parlamentaria también conecta legisladores y funcionarios parlamentarios, además:

- a) Coordina con los parlamentos de los países miembros y socios de la OCDE a través de puntos de enlace.
- b) Organiza reuniones tanto en París (ciudad sede de la OCDE) como “itinerantes”, en colaboración con los diferentes parlamentos.
- c) Facilita la participación parlamentaria en el Foro Anual de la OCDE y otros eventos claves.
- d) Colabora con asambleas y organizaciones parlamentarias; y parlamentos regionales, incluyendo el Parlamento Europeo.

En este marco, la CESIP OCDE participó de las siguientes reuniones de la Red Parlamentaria Global:

1. Reunión en línea de la Red Parlamentaria Global de la OCDE en asociación con Women Political Leaders (WPL) realizada el 1 y 2 de octubre del 2020.
2. Reunión Online de la Red Parlamentaria Global en Inteligencia Artificial en coordinación con European Parliamentary Research Service (EPRS) & European Parliament’s Panel for the Future of Science & Technology (STOA) el 02 de diciembre del 2020.
3. Una Recuperación Transformadora Organizada conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y en asociación con Women Political Leaders (WPL) los días 9 y 10 de febrero último.

IV. Documentación

IV.1 Recibida

FECHA	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Del 15 de agosto del 2020 al 02 de julio del 2021	50

IV.2 Emitida

DOCUMENTOS EMITIDA	
Memo	56

Oficios	178
Total de documentos enviados	234



V. Importancia de la Incorporación del Perú a la OCDE

La OCDE para el Perú se constituye en:

- Un aliado para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas alrededor del mundo, por ser un referente en materia de políticas públicas y buenas prácticas de gestión pública, permitiendo la reducción de la brecha existente entre las expectativas de los ciudadanos y la capacidad del Estado de satisfacer dichas expectativas.
- Es un excelente foro de análisis, discusión y difusión de experiencias en políticas sociales y económicas, permitiendo a los países miembros someter su realidad a comparaciones con las de otros países, propiciando mejora y competitividad.
- Generador de credibilidad internacional al país miembro, pues sirve de imagen frente a los inversionistas internacionales. Las políticas públicas implementadas en el marco de la OCDE se fijan en base a estándares elevados en áreas relevantes como son gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros, servicios públicos, educación, ambiente y administración pública.
- Potenciador para acceder a mercados competitivos en beneficio de los consumidores y optimizando las reglas de protección al consumidor.
- Generador de un vínculo con países desarrollados, permitiendo al país miembro ingresar a una red de contactos permanente, en temas tan variados como educación, ambiente, asuntos fiscales, comercio, inversión, competencia, tecnología e innovación, estadísticas y mercados.

VI. Conclusiones

La Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE) – CESIP, comisión multipartidaria comprometida con el país, que considera de suma importancia la incorporación de nuestro país a este organismo internacional que agrupa a 38 países del mundo, que juntos aglutinan el 80% del mercado mundial; del que además forman parte nuestros aliados de la Alianza del Pacífico, (México, Chile y Colombia recientemente).

Somos conocedores que, al ingresar a la OCDE, entramos a una institución que está comprometida con elevar los estándares de vida de su población a través de múltiples acciones, tomando como referencia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

El Perú enfrentará grandes retos para alcanzar estos estándares a cumplir para poder ser parte de este organismo multinacional. Sin embargo, esta es una oportunidad para poder establecer cambios estructurales y cerrar brechas sociales evidenciadas en esta situación pandémica, en la organización del Estado en favor de la población en temas críticos como salud, educación de calidad, vivienda, compromiso con el medio ambiente, lucha contra la corrupción; y muchos otros temas de importancia.

Es preciso observar que, en este documento se encuentra la síntesis del proceso de la incorporación del Perú a la OCDE; proceso que requiere: El primero, busca explicar por qué el Perú desea formar parte de la OCDE; el segundo, explica brevemente la ruta del Perú al “Programa País”, haciendo hincapié en la serie de requisitos que plantea dicho organismo; y, por último, se señalan los objetivos alcanzados a la fecha y las metas por cumplir.

El Perú busca pertenecer a la OCDE no sólo por el carácter simbólico de lo que esta organización representa, sino que significaría un logro trascendental para un país que hasta hace poco no lograba superar la trampa de los ingresos medios. Entre los beneficios que se obtendrían por ser miembro de la OCDE se encuentran los siguientes:

- Colaboración entre países para el desarrollo y el cumplimiento de políticas públicas. Es el diálogo y el consenso que constituyen el núcleo de trabajo de la OCDE.
- Intercambio de experiencias en estrategias de fomento de prosperidad y otros temas económicos.
- Fuente primaria de información y conocimiento en desarrollo económico.
- Aporte al desarrollo de competitividad y ética del sector privado.

El proceso de acercamiento a la OCDE se lleva a cabo desde el 2008, año en el cual fue aprobada la incorporación de Perú como miembro observador en su Comité de Inversiones; en el año 2009, Perú se adhirió al Centro de Desarrollo de la OCDE, generando un espacio de análisis e intercambio de experiencias sobre las políticas que estimulen el crecimiento y mejora de las condiciones de vida de la población, haciendo énfasis en los países en desarrollo. Si bien el acercamiento ha sido de manera gradual, el Perú ha trabajado junto a las principales economías miembros de la OCDE, en la

búsqueda de las condiciones más adecuadas y las políticas más idóneas para nuestros desarrollo social y económico.

Es de conocimiento que para llegar a ser un miembro de la OCDE se debe dar señales claras de que las políticas cumplen con un mínimo de calidad y que existe una meta clara a largo plazo que vaya de la mano con los objetivos de desarrollo. Por lo tanto, se requiere:

- Diseñar y ejecutar políticas y reformas adecuadas para afianzar y, sobre todo, dar sostenibilidad al crecimiento económica y la estabilidad financiera.
- Mantener y extender la liberalización de los movimientos de capitales.
- Garantizar la expansión de los mercados exportadores.
- Incentivar la investigación y formación profesional.
- Diseñar y ejecutar programas de investigación y desarrollo que estimulen la investigación científica y tecnológica orientada a la innovación
- Incentivar una mejor educación que asegure la realización de la potencialidad de las personas como seres humanos y con capacidades y habilidades para cubrir la demanda laboral.

Por ello, debemos contar con políticas de gobierno claras en aspectos económicos y sociales, e indicadores que garanticen estabilidad y crecimiento económico, en búsqueda de mejores niveles de desarrollo.

Hasta el momento, el Perú se ha adherido a 45 instrumentos legales de los 248 vigentes de la OCDE. La adhesión del país a estos instrumentos no es solo el acto formal de su firma, implica que los sectores concernidos deben incorporar las prácticas y los estándares en las normas y políticas públicas del Estado peruano. Esta adhesión permitirá que, cuando llegue la invitación, el proceso de adhesión a la OCDE sea más corto. En cuanto a los viajes a la sede de la OCDE, en Francia, estos han sido nulos debido a la pandemia. No obstante, la participación del Perú no se ha visto afectada, ya que el formato virtual ha posibilitado que se registre un récord de intervenciones en comités y grupos de trabajo por parte de los funcionarios peruanos.